



DECRETO EXENTO N°: 144 /

REF.: APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR, CONVENIO FOSIS MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, AÑO 2014.

ERCILLA, Febrero 19 de 2014.

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.
- 2.- El Decreto Exento N° 1063, del 24.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de fecha 02 de Enero de 2014.
- 4.- Resolución Exenta numero 104 de Fecha 05 de Febrero de 2014, que aprueba Convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Municipalidad de Ercilla. Programa de Acompañamiento Sociolaboral.
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

APRUEBASE, las bases del llamado a concurso público, para cubrir un cargo vacante de media jornada del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, Convenio FOSIS – Municipalidad de Ercilla, Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/FAP/cm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes (1)
- FOSIS (1)
- Archivo IEF (1)
- Ley 20.285 (1) ✓